



OFICIO MÚLTIPLE N° 240 - 2025/D-UGEL N°13-YAUYOS

SEÑORES(AS) DIRECTORES(AS)

Instituciones Educativas detalladas en el Anexo del presente oficio

Presente. -

ASUNTO : Regularización de la Declaración de Gastos – Programa de Mantenimiento 2025 por Omisión de registro en el sistema Mi Mantenimiento

De mi especial consideración:

Por medio del presente, se comunica a usted que, de acuerdo a la verificación efectuada en el sistema Mi Mantenimiento, 10 instituciones educativas de nuestra jurisdicción, pese a haber retirado los recursos asignados para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2025, no realizaron el registro del Panel de Culminación de Acciones ni de la Declaración de Gastos dentro del plazo establecido (20 de agosto de 2025).

Al haberse cerrado el sistema de manera definitiva, y conforme a la normativa vigente, se les otorga la oportunidad de regularizar su situación mediante la presentación del expediente físico de Declaración de Gastos, el cual deberá contener obligatoriamente los documentos siguientes:

- Anexo N° 4: Acta de compromiso firmado por el responsable (*)
 - Anexo N° 5: Acta de representantes de la comisión responsable y del CONEI (**)
 - Anexo N° 10: Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) aprobada, suscrita por los integrantes de la comisión (*)
 - Copia(s) del (de los) comprobante(s) de retiros del BN
 - Copia(s) del (de los) comprobante(s) de depósitos de devoluciones en el BN
 - Anexo N° 11: Declaración de Gastos detallada suscrita por los miembros de la comisión (*)
 - Copia de los comprobantes de pago y/o declaraciones juradas que sustenten los gastos
 - Anexo N° 7: Panel de culminación de acciones (*)
- (*) Se obtiene del sistema Mi Mantenimiento.
(**) Se obtiene de la R.M. N° 557-2020-MINEDU.

La fecha máxima de presentación del expediente físico es el 10 de setiembre de 2025, en mesa de partes de la UGEL N° 13 – Yauyos.

Se deja constancia que, en caso de incumplimiento, los responsables deberán asumir las sanciones administrativas correspondientes, bajo responsabilidad funcional, al tratarse del manejo de recursos públicos.

*Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo atento a sus **gratas** disposiciones.*

Atentamente,



MJOT/DPSIII
SEC



Maria L. Saravia A

Lic. María Luisa SARAVÍA ANTON
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS



Nº	CÓDIGO LOCAL	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
1	362237	YAUYOS	SANTO DOMINGO	VIVAS VIVAS JOEL
2	362464	AZANGARO	20126	VILCAPUMA HUAMAN WILMER
3	362789	COCHAS	20761 SANTO DOMINGO	VELEZ ESPINOZA ARTURO
4	362911	COLONIA	20771	VIVAS ALBERTO ESTHER
5	362973	HUAMPARÁ	496	HUAMAN MATIAS SHIRLEY
6	363270	LINCHA	20712 SANTANA	GALLARDO VIVAS DEIVY
7	363430	OMAS	20950	PONCE MENDOZA FLOR
8	580099	COCHAS	SAGRADO CORAZON DE JESUS	LOPEZ GARAY MARIBEL
9	736312	LINCHA	20712 SANTANA	QUISPE VICENTE EDWIN
10	736430	LINCHA	598-7	GERÓNIMO HUARI ANGELA

